



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°1512.-

CASTRO, 16 de Noviembre 2022.-

VISTOS: El Artículo 77° de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ext. N°8 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2022; el acuerdo adoptado en Sesión Ordinaria N°51 de fecha 14.11.2022 del Concejo Municipal; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE cometido del Concejal de esta I. Municipalidad Sr. Nicolás Álvarez Vargas, en representación del Cuerpo Colegiado, para participar en reunión con vecinos en el sector de Los Angeles, Isla de Quehui sobre el PLADECO, el día sábado 19 de Noviembre 2022. Dicho cometido se realizará en vehículo de su propiedad Patente de Castro a Puchilco y viceversa.

CANCELESE al Concejal Sr. Nicolás Álvarez Vargas viático de un 40% por el día 19.11.2022, equivalente al Grado 4° EMR. Reembólsese los gastos de combustible y transbordo canal de vehículo en que pueda incurrir en este cometido.

Impútese el presente gasto a la Cuenta 2152104003 "Dietas a Juntas, Consejos y Comisiones", del Presupuesto Ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



JACQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA (S)

DMV/Jub/lvl.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Archivo Secretaría Municipal.-



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)